



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES



“AÑO DEL BICENSTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCION GERENCIAL N° 036 -2021-GDES-GM/MPMN

Moquegua,

VISTOS:

23 FEB 2021

En atención al Expediente N° 2104233 de fecha 17 de febrero del 2021, presentado por la Señora Genlis Victoria Bernardette Coloma, Presidenta de la **FEDERACIÓN UNIFICADA DE CLUB DE MADRES - "FUCMOQ"**, ubicado en la Provincia Mariscal Nieto; solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de su Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo 73°, numeral 5.3 y el artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, Ordenanza que crea el “Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el artículo 21°, las solicitudes de reconocimiento y/o registro de las organizaciones sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado.

Que, conforme al artículo 26° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, son actos modificatorios comprendidos en los literales a), d), e), f), g) y h) del Asiento Secundario para su valides, serán inscritos previa presentación de la copia autenticada por Fedatario Municipal o legalizada por Notario Público, el Acta de Asamblea General en el que consta el acuerdo correspondiente, la Convocatoria y el Padrón o Registro actualizado de miembros de la Organización Social.

Que, el Expediente con Registro N° 2104233 de fecha 17 de febrero del 2021, presentado por la señora Genlis Victoria Bernardette Coloma; ha cumplido con los requisitos exigidos por los artículos 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

Que, mediante el Informe N° 033-2021-RUOS/SDS/GDES/GM/MPMN, de fecha 19 de febrero del 2021, se da conformidad a lo solicitado; debiendo otorgarse la Personería Municipal a dicha Organización Social, por haber cumplido con los requisitos de Ley.





Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES



“AÑO DEL BICENSTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

En merito a lo expuesto en los artículos 39°, 73° y 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN, artículo Séptimo y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la Nueva Junta Directiva de la Organización Social **FEDERACIÓN UNIFICADA DE CLUB DE MADRES – “FUCMOQ”**, ubicado en la Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA.	GENLIS VICTORIA BERNARDETTE COLOMA	04401401
VICE PRESIDENTA.	ISABEL REGINA HURTADO PEÑALOZA	04415051
SECRETARIA DE ACTAS.	LINDA MARISOL VASQUEZ APAZA	04433563
SECRETARIA DE ECONOMIA.	RICARDINA MARROQUIN DE ZIRENA	04402429
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN.	VIRGINIA LAURA MEDINA ALFARO	04416753
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.	ANA HAYDEE CALIZAYA SALAMANCA	45223249
SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN.	CRISTINA LUCILA APAZA APAZA DE FLORES	04416055
SECRETARIA DE PROGRAMAS ASISTENCIALES.	CLEOTILDE MARIA LAQUE MAMANI	04409326
SECRETARIA DE CONTROL FISCAL.	ROSALIA SALAMANCA SALAMANCA	04408192
SECRETARIA DE TALLERES Y MICRO EMPRESA.	FLORENCIA ORTEGA COAQUIRA	04412353

El periodo de vigencia de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social **FEDERACIÓN UNIFICADA DE CLUB DE MADRES “FUCMOQ”**, es de 02 años, del 04 de enero del 2021 al 03 de enero del 2023, de acuerdo al Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 04 de enero del 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR la Nueva Junta directiva de la Organización Social **FEDERACIÓN UNIFICADA DE CLUB DE MADRES – “FUCMOQ”**, ubicado en la Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

CPC. DARIO F. HUACAN POMA
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL



Municipalidad Provincial
MARISCAL NIETO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GDES 000101

INFORME N° 247 - 2021-SDS-GDES/GM/MPMN

RECIBIDO
22 FEB 2021

REGISTRADO	FECHA	VALOR	RENTADO POR
	12:34	32	0

+063520 0.6.

A : CPC. DARIO PEDRO HUACAN PUMA
Gerente de Desarrollo Económico Social

ASUNTO : REMITO PROPUESTA DE RESOLUCIÓN GERENCIAL DE LA
NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
FEDERACIÓN UNIFICADA DE CLUB DE MADRES – "FUCMOQ"

REFERENCIA : INFORME N° 033-2021-RUOS/SDS/GDES/GM/MPMN
EXPEDIENTE N° 2104233 - 2021

FECHA : Moquegua, 22 Febrero del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de remitir el documento de la referencia a 31 folios (incluido 06 juegos de Resoluciones de Gerencia), de la encargada de Registro Único de Organizaciones Sociales, quien opina que la Junta Directiva de la Organización Social FEDERACIÓN UNIFICADA DE CLUB DE MADRES – "FUCMOQ", debe ser Reconocida y Registrada en el RUOS, por lo que, se deriva para su firma y continuar su trámite correspondiente.

Es cuanto cumplo con alcanzar a usted.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
[Firma]
C.P.C. Olivia Quispe Ramos
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

OQR/SDS/MPMN
C.c

Archivo
31 folios

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
23 FEB 2021
RUOS

1° Reconocimiento
2° Inscripción
3° Informar al Respecto
4° Preparar Respuesta
5° Acción Necesaria
6° Archivo

